



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE VIVIENDA
Y URBANIZACIÓN
REGION DE TARAPACA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0048,

IQUIQUE, 15 ENE 2010

VISTOS;

- a) La Resolución Exenta N° 738 de fecha 17 de Abril de 2008 de esta Secretaria Regional Ministerial MINVU Región De Tarapacá, que aprueba las nóminas de postulantes seleccionados en el 2° Llamado Extraordinario (1542 Subsidios) Sismo 2005 destinado a la atención de los damnificados del Sismo 2005 acaecido en la Región de Tarapacá, programa Fondo Solidario de Vivienda que regula el D.S N° 174 (V. y U) de 2005;
- b) La necesidad de reemplazar a Don **DANIEL FLORES FRITIS, RUT 9.273.803 – 5**, puesto que ya fue beneficiado con un Subsidio del Sismo.
- c) El Memorándum N°004 del 5 de Enero de 2010 del Departamento Técnico que solicita efectuar el reemplazo respectivo y propone a Doña **MARIA ELENA GONZÁLEZ HERRERA RUT 11.188.616-4**, quien cumple los requisitos de damnificada para los efectos;
- d) Las facultades que me confiere el D.S N° 355 de 1976, y D.S N° 189 del 18 de Diciembre de 2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1° MODIFICASE el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta N° 738 de fecha 17 de Abril de 2008, en el sentido de reemplazar en la nómina de beneficiados de la Comuna de Iquique publicada en el Diario la Estrella del 18.04.2008, de acuerdo al siguiente detalle:

ELIMINESE:

24	ALTO HOSPICIO	DANIEL FLORES FRITIS	9.273.803-5	50 UF
----	------------------	----------------------	-------------	-------

INCORPORESE:

24	ALTO HOSPICIO	MARIA ELENA GONZÁLEZ HERRERA	11.188.616-4	50 UF
----	------------------	---------------------------------	--------------	-------

2° RIJA INTEGRAMENTE lo no modificado de la Resolución Exenta N° 738 de fecha 17 de Abril de 2008.

3° EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES efectuará los procedimientos administrativos que procedan, para el cumplimiento del reemplazo que sanciona la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE,



[Handwritten signature]
ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ.

[Handwritten initials]
IDLVM/DNM/ASN/NFR/PAA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional
- Contralor Interno
- Depto. Técnico
- Depto. Jurídico
- Depto. O.O.H.H
- Unidad de Sismo
- Sección Subsidios
- Sección Postulaciones
- Oficina de partes

